

su entramado apoyándose en la metodología apropiada. Si la brutalización de la política (George L. Mosse) permite lo primero, referentes de historia local y microhistoria como el celebrado «Vecinos» de Jan T. Gross permiten el salto de calidad de la obra como logrado y bien acabado intento coral y que por su propio carácter es recomendable afrontar en su lectura desde la introducción —absolutamente imprescindible— hasta el final ya que, aunque aparentemente estructurado en forma de capítulos estancos, existe un fuerte interés por dotar de cohesión a cada una de sus partes.

Edward Carr entendía la historia como un proceso de diálogo infinito entre el presente y el pasado en el que el historiador interactuaba con los hechos. Esa necesaria movilidad del pasado requiere de trabajos que, como el aquí reseñado, afronten con valentía, sin corsés y con honestidad intelectual una época aún más turbulenta en el relato historiográfico que en sí misma. Es cierto que no están todos los que son —el carlismo podría haber merecido un tratamiento específico y diferenciado— pero sí son todos los que están y las páginas dedicadas al estudio de todos ellos nos dejan a las puertas de una cruenta guerra civil que, paradójicamente, está tan ausente en el texto como presente en el conjunto.

Javier Gómez Calvo,
Universidad del País Vasco

JULIUS RUIZ: *El terror rojo*, Espasa, Barcelona, 2012, 459 págs.

No son pocos los hispanistas que comparten el viejo dogma republicano-regeneracionista según el cual no existían diferencias relevantes entre la España de Felipe II y la del Alfonso XIII y por extensión claro, entre la primera y la de Franco. Los breves períodos de ilusión emancipadora en nuestra historia contemporánea, tan deslumbrantes como efímeros, no pueden ser objeto de un análisis crítico, porque significaría «hacerle —el —juego —a— la —derecha —española —de —siempre». Esto suele ser así para las Cortes de Cádiz, la Primera República, el pensamiento de las generaciones del 98 y del 14, no digamos para la Segunda República (a excepción hecha del «bienio negro») y muy especialmente en lo que concierne al bando republicano durante la Guerra civil. De esta forma, Julius Ruiz ha de vérselas con un asunto muy ingrato y más que sensible en la economía ideológica del enfoque progresista de la España contemporánea. Por eso resulta particularmente idónea la insólita mezcla de un historiador con hondas y evidentes raíces españolas, que ostenta, al mismo tiempo, la condición de británico de nacimiento y educación de los pies a la cabeza. Posiblemente por eso nuestro autor no se manifiesta en este arduo terreno de la represión y el terror republicano desde la ventriloquia de la historia tejida a base de *estructuras* y *coyunturas*, hoy ya bastante anticuada, pero siempre útil para eliminar la responsabilidad individual. Ni tampoco desde los ám-

bitos más modernos del subjetivismo inventivo de las *tradiciones*, los *imaginarios*, los discursos sin sujeto, pero objeto de la deconstrucción, donde todos los gatos tienden a ser pardos y cada cual puede entender lo que le convenga. Su terreno es el de la lógica de la situación y su objeto de investigación averiguar quién hizo qué y con qué consecuencias en el Madrid y la España republicana durante la guerra civil. Julius Ruiz conoce perfectamente que pisa un terreno minado. Por eso el libro, además de popperiano en su método, se presenta también hermanado con la prosopografía lo cual, digámoslo, embaraza en ocasiones la lectura, pero deja muy difíciles las objeciones. Al mismo tiempo y para contener sucesos aterradores, como los asesinatos de la Modelo o los fusilamientos de Paracuellos, su análisis carece de toda concesión a la retórica. Por más que esa sobriedad no justifique una traducción que no hace justicia a la hermosa lengua española en materia de preposiciones, giros básicos de nuestra sintaxis («fueron matados», p. 351) y problemas de género. Por ejemplo, a la hora de traducir en femenino, «las radios», lo que era masculino «el radio» en la foránea terminología de la organización territorial del PCE. Una cuestión de estilo más delicada, se refiere al problema de denominar a los asesinos siempre de este modo, pero a los asesinatos *ejecuciones*, lo que seguramente responda a evitar que las palabras «asesinos» y «asesinatos» acaben por resultar insoportables y carguen excesivamente una valoración que, por lo demás, es inequívoca. «(...) estaba claro — afirma al principio del libro el autor sobre las consecuencias de la guerra— que la democracia liberal sería la gran perdedora» (p. 57).

Pero, ¿por qué iba a serlo? ¿Acaso la «lógica de la situación» a la que se atiende rigurosamente la investigación que analizamos no era la de una democracia asaltada por un golpe militar contrarrevolucionario? Digamos que esta versión correspondería a la vertiente de la propaganda, cuidadosamente acotada por el autor. La verdadera historia consistió en que «el pueblo antifascista» tomó en sus manos la causa de la República y, con este fin, sometió al Estado republicano a una suerte de *adecuación*, cuyos contenidos están en la base del terror rojo y sus modalidades. El autor nos recuerda que todas las «entidades del Frente Popular (FP)» estuvieron de acuerdo en que para derrotar a los insurrectos y como premio de la victoria, la fuente de la conspiración y del levantamiento, a saber: el ejército, la Iglesia y el capitalismo había de ser destruido, pues, de lo contrario, «la victoria militar sería en vano» (p. 28). Por tanto, ni para encarar la guerra que se desencadenó tras el golpe militar ni para vencer en ella bastaba, en el criterio del «pueblo» y su expresión genuina, por más que contradictoria, de las «entidades del FP» con reforzar las instituciones del Estado republicano con una política de unión nacional. La legalidad «burguesa», la neutralidad profesional de todo tipo de funcionarios, empezando por los de orden público, debía ser *ahormada* para enfrentarse con garantías de éxito a un momento supremo y final de la lucha de clases. Este «amoldamiento» supuso también la purga contundente de funcionarios civiles y uniformados, sospechosos de desafecto, tibieza o un exceso de profesionalidad en la Dirección General

de Seguridad (DGS), los cuerpos de seguridad, los funcionarios de prisiones y de la administración de justicia, así como entre los propios jueces, fiscales y entre los abogados, aunque en menor medida. Los jueces y magistrados supieron, a menudo, ponerse de perfil. No investigaron las víctimas de los «paseos» o de las «sacas». Así pues, la pauta de los gobiernos republicanos del FP en la guerra, desde el de Giral a los de Negrín pasando por los de Largo Caballero consistió en no enfrentarse jamás a ese «pueblo antifascista» por cuestiones de legalidad y división de poderes y, no digamos, por los límites del Estado o la política, pues en la guerra contra el fascismo todo estaba justificado. Por eso dicha pauta se tradujo en obsecuencia con la ilegalidad, los crímenes, así como en la impunidad y, a menudo, el ascenso para sus perpetradores. Y, sobre todo, el hundimiento de la legalidad se tapó mediante el recurso a una propaganda cuajada de excusas, subterfugios y puras y simples mentiras, desbordante, eso sí, de heroísmo popular *ad hoc*. Malas noticias pues para la explicación habitual de «excesos criminales», obra de «espontáneos» (a ser posible pertenecientes a la CNT/FAI), seguidos por los denodados esfuerzos de una asediada pero hacendosa República democrática, empeñada en restaurar «la legalidad republicana». Esa legalidad había cambiado en términos de excepción y revolución y eso es lo que Julius Ruiz analiza exhaustivamente, y la consecuencia es que el giro surgido de la crisis de mayo de 1937, con el paso a los gobiernos de Negrín, no supuso ninguna transformación significativa respecto a etapas anteriores.

Las únicas excepciones que constata el autor a favor de esa manida legalidad, son la de Giral, de Izquierda Republicana, ya de ministro sin cartera en los gobiernos de Largo Caballero y, sobre todo, la de Irujo (PNV), ministro de Justicia en el primero de Negrín. Pero ambos fracasaron por completo en sus intentos de investigar, parar y castigar las prácticas del terror en el campo republicano. Todas las reorganizaciones del aparato represivo y de la justicia que Julius Ruiz describe pormenorizadamente, tanto las del gobierno central como, sobre todo, la del terror en Madrid en manos de la Junta de Defensa y la Consejería de Orden Público, encomendada a Santiago Carrillo y José Cazorla se caracterizaron por los mismos contenidos: incremento progresivo del control del orden público y de las prisiones en manos de las «entidades del FP» (en Madrid con mediante el pacto inicial entre la CNT/FAI y del PCE/JSU, aunque la tensión y el conflicto tendiera a crecer más y más entre ellos). Purgas y más purgas de funcionarios «desafectos» y connivencia completa entre las «entidades» y la fachada del orden legal republicano y de sus instituciones, a fin de convencer a los regímenes francés y británico de que la Segunda República *también* era una democracia.

Los resultados de este procedimiento reiterado fueron una serie de tragedias. Así, los muertos por los «paseos» arrojados en las calles de los barrios, sobre todo periféricos, de Madrid o junto a las tapias de sus cementerios nunca cesaron, aunque la afluencia podía aumentar o disminuir. Organismos tan siniestros como efímeros, tal el Comité Provincial de Investigación Pública

(CPIP), sobre el que pesa la comisión de los peores crímenes en la capital entre agosto (fecha de su creación) y noviembre (en que fue disuelto para integrarse en la DGS reorganizada de nuevo a fondo por Carrillo) de 1936 sirvieron de paraguas a la impunidad de brigadas de investigación que seguían deteniendo, «juzgando» y asesinando por su cuenta, como la de García Atadell o la *Amanecer*. Pero sobre todo, conseguían la impunidad y, lo que es más importante, impregnaban con sus procedimientos ilegales la acción de las instituciones del Estado republicano. Para el autor ofrece pocas dudas que lo visto con el asesinato de Calvo Sotelo y la impunidad subsiguiente, anticipó en gran medida el estilo de la posterior «justicia popular». Cuando esta se desbordaba, la administración, la justicia y los gobiernos republicanos resultaban impotentes, al tiempo que cómplices. Fue así con la matanza de los trenes de Jaén; con el asesinato macabro del general López Ochoa en el hospital; y de qué forma, en la matanza de los presos en la Modelo (donde pereció parte significativa del liderazgo de la derecha republicana) o las incautaciones y los robos, que engrosaron las cuentas de las «entidades», de las que el autor da detalles muy significativos. Los tribunales populares, creados por el gobierno Giral en aquel terrible agosto de 1936 dieron el mismo resultado que el anterior CPIP, iniciativa también de Giral para «encauzar» el terror «del pueblo». Con solo un juez y dos representantes de las «entidades del FP» y sometidos al jurado integrado asimismo por representantes de estas, juzgaron al que había sido ministro de la Gobernación en octubre de 1934, Rafael Salazar Alonso, muy convencido él de que podría demostrar su inocencia en relación al levantamiento militar. En realidad fue condenado a muerte por su gestión del 34, y ante el temor de que su absolución provocara un choque con las «entidades del FP» que hundiera los recién creados tribunales populares, Indalecio Prieto, predicador de las conductas humanitarias frente a la brutalidad de los sublevados junto con Zugazagoitia, director de *El Socialista*, votó a favor de la ejecución en un gobierno de Largo Caballero que, en principio, se inclinaba por la clemencia.

No obstante, el principal problema de estos tribunales fue su «lentitud» a la hora de vaciar unas cárceles repletas, donde los presos eran maltratados y hombres y mujeres se mezclaban en condiciones infectas. Los presos se amontonaban a causa de la permanentemente obsesión con la Quinta Columna (que no se organizaría hasta finales del 36, cuando quedó claro que Madrid no caería en manos de Franco) y el avance de los sublevados sobre Madrid. En definitiva, bajo el supuesto, muy caro a las «entidades del FP», de que la guerra se ganaría tanto o más que en el frente, en la retaguardia. Cuando el gobierno de Largo Caballero abandonó la capital por Valencia, la nueva Junta de Defensa y su Consejero de Orden Público, Santiago Carrillo, dieron el paso, sobre la base de un acuerdo entre la CNT/FAI y el PCE/JSU, para centralizar y poner al servicio de un Consejo de Investigación de la DGS todos los recursos de la administración, mancomunados con el CPIP y demás organismos paralelos. Bajo el mando de su compañero de las JSU, Serrano Poncela, aumentó la envergadura de

las «sacas» de las cárceles y los fusilamientos en las afueras de Madrid, que habían empezado con el CPIP ya quince días antes de la huida del Gobierno. Entre las denuncias y los clamores para aplastar la Quinta columna, retórica en la que destacaron Margarita Nelken, portavoz de la Junta de Defensa de Madrid, la ahora ministra de Sanidad Federica Montseny, Álvarez del Vayo, ministro de Estado y el de la Gobernación, Galarza, o el de Justicia, García Oliver, y la continua presión de los representantes diplomáticos para proteger a los refugiados en las embajadas y a los presos en las cárceles, la aportación del Consejo de Investigación de la Consejería de Orden Público consistió, el 7 de noviembre, en proporcionar los medios logísticos y humanos necesarios para llevar a cabo fusilamientos masivos a largo plazo. Agotadas las posibilidades de Aravaca y Rivas-Vaciamadrid, la prioridad se cionó a encontrar lugares alternativos, que fueron los de Paracuellos y Torrejón de Ardoz. Julius Ruiz se encarga de demostrar lo macabramente chapucero que fue todo el proceso, al tiempo que contextualiza con claridad meridiana la acción de Carrillo, Serrano Poncela y Federico Melchor, otro miembro de las JSU, al frente de las Milicias de Vigilancia Revolucionaria (MVR), que formaron los pelotones de ejecución. De la arbitrariedad típicamente bolchevique de la matanza, a la que las presas de Ventas, por ejemplo, se enfrentaron con una determinación de la que carecieron los hombres, da idea que Serrano Poncela se presentara en la Modelo y ordenara, para el día siguiente, 8 de noviembre, la «saca» de todos los presos de condición militar, que contaran con estudios superiores o pertenecieran a familias aristócratas. En total fueron quinientas personas (p. 280). La cobertura retórica de las autoridades republicanas consistió en negar la evidencia y abundar en la farsa de los «traslados» de presos, de forma parecida a como los «paseos» de estos iban precedidos de órdenes de «liberación» terminadas en un punto que significaba la ejecución. Cuando esta farsa ya no pudo sostenerse ante los representantes diplomáticos, hacia diciembre, las matanzas cesaron.

Para terminar, mencionemos algunos aspectos importantes de un libro minucioso y sin concesiones. El autor reconstruye con detalle la trayectoria del cenetista Melchor Rodríguez, el efímero Director General de Prisiones que se le coló a García Oliver por unos días al frente de la Dirección General de Prisiones y consiguió detener las «sacas» y matanzas por un tiempo, hasta que su jefe lo destituyó. Julius Ruiz destaca que «la lógica de la situación» del Madrid sitiado no era *cerrada y determinante* y en ningún caso abocaba a la matanza. Al tiempo que subraya que los gestos de humanidad con los perseguidos pudieron constatare desde muchos ángulos. Es decir, las matanzas no habrían tenido lugar si las autoridades republicanas hubieran estado dispuestas a imponer la ley, en lugar de claudicar sistemáticamente ante su violación. También descarta la responsabilidad en primer plano de los sicarios de la policía política soviética (NKVD) en la organización del terror, por más que estuvieran muy entusiasmados con las matanzas de Paracuellos, o no digamos con la exterminación de Andrés Nin a manos de la Brigada especial de Cazorla y Carrillo, a la cual «asesoraban». Sobre

la influencia del estilo y los métodos bolcheviques, el autor considera que fueron las películas de gánsteres americanos que se exhibían en la Gran Vía madrileña las que dieron la pauta al terror republicano y no las checas leninistas. Eso es probable en cuestión de formas. Si bien, con máxima probabilidad también, los dirigentes políticos, en especial los «bolchevizados», tenían en la cabeza el terror rojo de Lenin durante la Guerra civil rusa, así como las matanzas de septiembre de 1792 en el París revolucionario y el posterior terror jacobino. Casi setenta años de apología de la Comuna parisiense de abril de 1871 en la prensa obrera española no podían, por otra parte, haber caído en saco roto.

Julius Ruiz cierra su libro aludiendo al enfoque no menos polémico de su investigación de 2005 sobre la represión en el bando nacional, en el que proporciona argumentos igualmente exhaustivos sobre la inverosimilitud de lo que algunos —Paul Preston en particular— han convertido en el *holocausto* franquista de la izquierda española. Un enfoque que, entre otras cosas, busca reducir a anécdota lamentable los «excesos» de los «incontrolados» en el bando republicano. Julius Ruiz ha sabido, en ambos casos, deslindar la lógica de la propaganda y la de los hechos. Pero, frente a la trivialización del terror rojo a través de la megalomanía, cabe una última consideración. La obra de Javier Cervera de 1998 sobre la Quinta columna en Madrid, resulta el trabajo más citado y objeto a la vez de rectificaciones y discrepancias por parte de nuestro autor. El libro de Cervera contiene, en todo caso, una comparación indirectamente muy iluminadora entre las dos retaguardias enfrentadas. Y es que, si con el transcurso de la República, al estallar la guerra civil a consecuencia de un pronunciamiento fracasado, España se convirtió en un Estado fallido, la clave de la victoria, más allá de las formas del régimen político de ambos bandos, estaba en la capacidad de cada uno de ellos para reconstruir los fundamentos de un Estado eficaz, en lo administrativo, lo judicial, lo económico y lo militar. El exhaustivo análisis de Julius Ruiz muestra hasta qué punto el fundamento político del bando republicano, las «entidades del FP», lo devoraban como Estado viable y creíble. Si algo deja claro en este sentido este libro fundamental es por qué los gobiernos republicanos perdieron todo crédito a ojos de las democracias occidentales.

Luis Arranz Notario,

Universidad Complutense de Madrid

ROBERTO VILLA GARCÍA: *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Marcial Pons, Madrid, 2011, 530 págs.

Las investigaciones que marcan un antes y un después en la producción historiográfica suelen reunir como mínimo tres condiciones obligadas: un trabajo empírico considerable, un marco conceptual y teórico adecuado, y un conjunto de argumentos —derivado de los dos aspectos previos— que resulten